

**UN “ARCHIVO DE LA REPRESIÓN” PARA LA HISTORIA RECIENTE.
ARGUMENTACIONES SOBRE SU VALOR ACADÉMICO**

**AN “ARCHIVE OF REPRESSION” FOR RECENT HISTORY. ARGUMENTS
ABOUT ITS ACADEMIC VALUE**

Alex Colman
Instituto de Lingüística – Universidad de Buenos Aires / CONICET
alexcolman@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-8241-2177>
DOI: <https://doi.org/10.36286/mrlad.v3i6.209>

Fecha de recepción: 12.04.24 | Fecha de aceptación: 14.05.24

RESUMEN

Abierto al público en 2003, el de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), Argentina, es uno de los archivos de inteligencia latinoamericanos más estudiados. Aunque la historia reciente es el área más importante de su apropiación académica (Colman, 2023), su uso no estuvo exento de debates sobre el valor del archivo para la pesquisa histórica. Estas discusiones se concentraron en las características de la información que contiene: su carácter público/privado, su estatus patrimonial, su condición de información secuestrada, su naturaleza parcial y su verosimilitud. Inscripto en el análisis del discurso como marco general, este artículo estudia fragmentos que localizan argumentaciones sobre el valor y las utilidades académicas del archivo. Estos fueron extraídos de artículos de investigación escritos entre 2003 y 2015 por estudiosos de la historia reciente. Desde una óptica interesada en la recepción discursiva, la propuesta articula herramientas de la teoría de las secuencias (Adam, 1992), la lógica natural (Grize, 1990, 1996), la semiótica (Greimas, 1989) y la Teoría de las Operaciones Enunciativas (Cingolani, 2013). Los resultados permiten considerar las argumentaciones sobre el valor académico del archivo como un proceso de composición (inter)discursiva de la evidencia, que contribuye a estabilizar y regular sus posibilidades de funcionamiento argumentativo y como prueba extratécnica en el discurso historiográfico.

PALABRAS CLAVE: archivo, DIPPBA, historia reciente, argumentación, valor.

ABSTRACT

The DIPPBA archive, Argentina, opened to the public in 2003, is one of the most studied intelligence archives in Latin America. Recent History is the most important area of this academic appropriation (Colman, 2023); however, its use was not exempt from debates about the value of the archive for historical research. These discussions focused on the characteristics of the information that it contains: its public/private nature, its patrimonial or sequestered information status, its partial nature and its verisimilitud. The general framework of this article is discourse analysis. It studies a fragments that locate arguments about the value and academic utilities of the archive. These were taken from research articles written between 2003 and 2015 by scholars of Recent History. From a perspective interested in discursive reception, the proposal articulates tolos from the theory of sequences (Adam, 1992), natural logic (Grize, 1990, 1996), semiotics (Greimas, 1989) and the Theory of Enunciative Operations (Cingolani, 2013). The results allow us to interpret the arguments about the academic value of the archive as a process of

(inter)discursive composition of evidence, which contributes to solidifying and regulating its possibilities of argumentative functioning and as extratechnical proof in historiographic discourse.

KEYWORDS: archive, DIPPBA, Recent History, argumentation, value.

1. INTRODUCCIÓN¹

La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), Argentina, fue un servicio de inteligencia que existió entre 1956 y 1998. Su archivo guarda documentos producidos por otros organismos represivos y por personas y organizaciones vigiladas y perseguidas. Tras el cierre de la DIPPBA en 1998, el archivo fue cedido a la Comisión Provincial por la Memoria² en el 2000 y abierto al público en el 2003. Desde entonces, sus funciones han sido variadas: judiciales, compensatorias, académicas, periodísticas, pedagógicas y culturales. Aunque la historia reciente es el área más importante de su apropiación académica (Colman, 2023), sus usos no estuvieron exentos de debates sobre el valor del archivo para la pesquisa histórica. Estas discusiones se centraron en las características de la información que contiene; así, se debatió su carácter público/privado, su estatus patrimonial, su condición de información secuestrada, su naturaleza parcial y su grado de verosimilitud (Kahan, 2007; Marengo, 2011).

Inscrito en el análisis del discurso como marco general, el artículo estudia fragmentos que localizan argumentaciones sobre el valor académico del archivo. Tematizaré, primero, la relación entre los procesos de desclasificación y apertura de los “archivos de la represión” en la Argentina y la conformación de la historia reciente como especialidad. Segundo, se desarrollará una propuesta que recupera aspectos de la teoría de las secuencias (Adam, 1992), la lógica natural (Grize, 1990, 1996), la semiótica (Greimas, 1989) y la Teoría de las Operaciones Enunciativas (Cingolani, 2013) desde una óptica interesada en la recepción discursiva. Por último, se aplicará esta propuesta al estudio de fragmentos extraídos de artículos de investigación de historia reciente que localizan argumentaciones sobre el valor académico del archivo. Concluyo que estas pueden pensarse como un proceso de composición (inter)discursiva de la evidencia que

¹ Salvo indicación contraria, las cursivas pertenecen al original citado.

² Organismo autárquico que nuclea referentes de organizaciones de derechos humanos, intelectuales, profesionales, funcionarios, artistas, religiosos y sindicalistas.

contribuye a estabilizar sus posibilidades de funcionamiento argumentativo y como prueba extratécnica en el discurso histórico.

2. LOS “ARCHIVOS DE LA REPRESIÓN” Y LA HISTORIA RECIENTE

Como voz, “archivos de la represión” refiere a un conjunto de acervos documentales de las instituciones represivas legales e ilegales que se conformaron como espacios de disputas entre memorias sobre el pasado reciente. Entre los más importantes del ámbito latinoamericano, se encuentran los del Departamento Estadual de Ordem Política e Social (DEOPS) en Brasil; los documentos secretos de la Policía Política de Stroessner —o “Archivos del Terror”— en Paraguay; el archivo de la Policía Nacional de Guatemala, diversos acervos documentales y administrativos del gobierno dictatorial de Pinochet, en Chile; los archivos de la Gobernación en México; y el de la Justicia Militar en Uruguay.

En la Argentina, se han localizado, desclasificado y/o abierto al público diversos fondos, tales como el del Departamento de Informaciones Policiales de la Policía de Santiago del Estero, la Dirección General de Informaciones (DGI) de Santa Fe y la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA).

Los procesos de desclasificación y apertura de estos archivos coinciden, en términos temporales, con el de consolidación de la historia reciente como especialidad. Ambos reenvían a una serie de condiciones que configuraron el período que siguió a la terminación de la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983). Este se caracterizó:

por la difícil consolidación de la democracia acuciada por las herencias de la dictadura militar, en particular respecto de los crímenes cometidos por las fuerzas represivas que permanecían impunes, tanto como por las crisis recurrentes y sus devastadoras consecuencias sociales que se hicieron dramáticamente evidentes a fines del año 2001 (Águila, 2012, pp. 65-66).

Así, ambos procesos se desarrollaron en un período signado por conflictos y transformaciones de las relaciones de fuerza sociales y por despliegues sociopolíticos que impactaron en los modos de construcción de memorias sobre el pasado en la Argentina.

En particular, la historia reciente se consolida como especialidad entre fines de los 90 y la década del 2000. Las producciones que tematizan su conformación en la Argentina relatan cómo logra asentarse a pesar de las “reticencias” y “resistencias” frente a su institucionalización (Alonso, 2007). Entre los argumentos esgrimidos, se destacó su estatus epistemológicamente ambiguo (Franco & Levín, 2007) y la necesidad de una toma

de distancia y una “ruptura” con el pasado como condición que permita su puesta en perspectiva histórica (Franco & Lvovich, 2017). También se ha indicado, como potencial obstáculo, el cariz político de sus enunciaciones, un vínculo “no solo explícito sino consciente entre el objeto de conocimiento, la actividad de conocimiento y la búsqueda de ciertos objetivos éticos, como ‘verdad y justicia’” (Franco & Lvovich, 2017, p. 192), que manifiesta tensiones con “el establecimiento de la necesaria distancia no solo respecto, por ejemplo, a los mismos actores a los que se analiza, sino también respecto a las políticas de memoria que son tributarias de aquellas identidades” (p. 192).³ Finalmente, otro de los argumentos empleados para cuestionar la viabilidad del área fue la ausencia de fuentes específicas para indagar el pasado reciente a raíz de las dificultades de su acceso —sobre todo, a los fondos de organismos represivos— o de la inexistencia de archivos “orgánicos” o “sistemáticos” de numerosas organizaciones políticas y sindicales (Basualdo & Lorenz, 2012; Flier, 2015). Sin embargo, este señalamiento ha perdido peso con la posibilidad de acceder a nuevos repositorios (Franco & Levín, 2007). En este contexto, adquiere relevancia la valoración historiográfica de los “archivos de la represión”; por ello, este artículo se dedica a indagar ese proceso de valorización en el discurso de los historiadores, en particular, en un corpus de artículos de investigación de historia.

3. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

El presente artículo propone que las argumentaciones sobre el valor del archivo de la DIPPBA, en el discurso histórico, se localizan en segmentos que sostienen tres clases de efectos articulados: de argumentación, objetualización discursiva y valoración. La elaboración teórico-metodológica vincula, entonces, tres nociones: las de argumentación, objeto de discurso y valor.⁴

³ Esta dimensión ético-política, hibridada con posicionamientos académicos, también se instituye en un sentido afectivo. Según distintas narrativas, una de las características constitutivas de la historia reciente sería su identificación con momentos traumáticos (Alonso, 2007). Diversas publicaciones son indicativas de este entrelazamiento entre dimensiones y regulaciones académicas, afectivas y ético-políticas, cuestión que —veremos— se observa en formas particulares de expresión valorativa y emocional (Colman, 2023).

⁴ Aunque el escrito focaliza en las herramientas movilizadas en el análisis, cabe señalar que estas nociones se articulan desde un enfoque preocupado por la recepción discursiva (Verón, 1996). Los efectos de reconocimiento (Verón, 1996) se consideran aquí operaciones de puesta en relación entre marcas lingüístico-discursivas y la producción de efectos que se traducen en la generación de textos y comportamientos nuevos. Así, los conceptos reseñados se piensan como categorías metadiscursivas cuyo uso comprende analizar configuraciones de marcas que permiten componer efectos de sentido específicos.

3.1. ARGUMENTACIÓN

Sobre la argumentación, recupero, en particular, la división aristotélica de los medios de prueba y la noción de “secuencia argumentativa” (Adam, 1992). Para Aristóteles (2007), la persuasión se produce por medios suasorios que denomina “pruebas”. Las clasifica en “técnicas” y “extratécnicas”. Las primeras resultan del empleo de la retórica: son aquellas que “pueden prepararse con método y por nosotros mismos” (p. 37). Se clasifican según su referencia al “asunto”, al “orador” o al “oyente”, diferenciación correlativa a la de “lógos”, “*éthos*” y “*páthos*”.⁵ Las segundas, en cambio, son aquellas que “no se obtienen por nosotros, sino que existían de antemano, como los testigos, las confesiones bajo suplicio, los documentos y otras semejantes” (p. 37). Estos medios tendrían su propia historicidad que refracta cambios en el desarrollo de la argumentación y que concierne a procesos sociohistóricos que consolidan o socavan las funciones garantes de ciertos artefactos textuales (documentos, testimonios, confesiones, etc.).⁶ Tal cuestión exhibe particular importancia a la hora de indagar el valor del documento archivístico para la pesquisa histórica, en particular, el de las “fuentes de la represión”.

Acerca de la estructura de los argumentos, sigo a Jean-Michel Adam (1992), quien plantea que entre la oración y el texto existe un “nivel intermedio” de estructuración: el de los períodos y las macroproposiciones. Según Adam, “[u]n pequeño número de *tipos de secuencias* de base guían los paquetes prototipeados de proposiciones constitutivos de las diversas macroproposiciones (narrativas, descriptivas, explicativas, argumentativas, dialogales, según el tipo de secuencia correspondiente)” (como se cita en Charaudeau & Maingueneau, 2005, p. 520). En particular, la secuencia argumentativa comprende un movimiento que parte de una serie de premisas (Parg₁) y conduce a una conclusión o refutación (Parg₃). Entre ambas, “el tránsito está asegurado por «pasos argumentativos» [Parg₂] que adoptan el aspecto de cadenas de argumentos-pruebas correspondientes ya sea a los soportes (pilares) de una regla de inferencia que constituyen los *topoi*, ya sea a

⁵ En el *Tratado de la argumentación*, que recupera la retórica aristotélica, Chaïm Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca (1994) consideran las “técnicas argumentativas” en el marco del *lógos* y las analizan según dos mecanismos, de “enlace” y “disociación”. Las primeras trasladan la adhesión de las premisas a la conclusión, mientras que las de disociación separan dos elementos que se consideran tradicionalmente unidos. Sin embargo, esa recuperación habría eliminado la emoción del campo de la argumentación sustituyéndola por los valores (Plantin, 2014). Desde la argumentación en el discurso (Amossy, 2000), por otro lado, se ha señalado la importancia de considerar los tres medios de prueba —*lógos*, *éthos* y *páthos*— de modo indisoluble (Koren & Amossy, 2002).

⁶ Considérese el caso de la confesión bajo tortura, ubicada como medio de prueba por Aristóteles (2007), y la descalificación contemporánea de su valor probatorio.

movimientos argumentativos encastrados” (como se cita en Charaudeau & Maingueneau, 2005, p. 522). A este esquema puede adicionársele Parg₀ o “tesis anterior” en el caso de las refutaciones, y Parg₄ o “restricción” / “especificación” (“salvo que”, “solamente si”) que pueden “bloquear el movimiento conclusivo esperado” (como se cita en Charaudeau y Maingueneau, 2005, p. 522).

Como cada tipo de secuencia prototípica corresponde a una unidad modélica, que permite reconocer “segmentos más o menos extensos de los textos adaptados al modelo” (Calsamiglia Blancafort & Tusón Valls, 2007, p. 255), aquí considero la secuencia argumentativa como una herramienta que ayuda a identificar segmentos textuales que se adecuan estructural y funcionalmente a esa forma prototípica. Así, los conglomerados que localizan las argumentaciones sobre el valor académico del archivo de la DIPPBA son analizables como secuencias argumentativas compuestas por series de proposiciones encadenadas que finalizan en la asignación de su valor.

3.2. OBJETO DE DISCURSO

Considerando los discursos como prácticas “que forman sistemáticamente los objetos de que hablan” (Foucault, 2007, p. 68), la actividad discursiva se ha definido como consistente en la activación, elaboración y puesta en escena de “objetos discursivos” (Apothéloz, 1984). Desde la lógica natural, dos operaciones básicas los constituyen (Grize, 1990): primero, ciertas nociones primitivas, enraizadas en preconstruidos culturales, se asocian a conjuntos de aspectos vinculados normalmente al objeto; segundo, una operación de caracterización realizada mediante la producción de predicaciones sobre el objeto. En este marco, el objeto discursivo concierne a la “esquemmatización” de cierta referencia: una representación discursiva, selectiva y estratégica, de cierta ‘realidad’ cuya construcción se orienta a un destinatario (Grize, 1996). Analizar la esquematización implica considerar las marcas de diferentes procedimientos (categorización, recategorización, clasificación, asignación de cualidades, especificación como objeto de valor, entre otras).

Por su parte, Denis Apothéloz (1984) ha acuñado dos nociones que remiten al problema de la “operatividad” de los objetos. Estos estarían asociados a conjuntos más o menos permanentes de disposiciones que comprometen ciertos comportamientos semióticos, que denomina “repertorio”, y que es el correlato de su operatividad interna. A su vez, el objeto posee una “potencialidad argumentativa” en tanto correlato de su

operatividad externa. Esta potencialidad se asocia al repertorio, porque las transformaciones esperadas —a nivel persuasivo o retórico— precisan su activación en el receptor.

Por otro lado, desde la escuela francesa de análisis del discurso, los objetos discursivos se consideran entidades conformadas en el interdiscurso. La formación de los objetos y las relaciones que entablan entre sí se constituirían en este juego propio de un espacio discursivo que equivale, en sentido amplio, al “conjunto de unidades discursivas (correspondientes a discursos anteriores del mismo género, a discursos contemporáneos de otros géneros, etc.) con las cuales un *discurso particular* entra en relación implícita o explícita”, o, en sentido restringido, al “*conjunto de discursos* (de un mismo campo discursivo o de campos distintos) que mantienen entre sí relaciones de delimitación recíproca” (Charaudeau & Maingueneau, 2005, p. 334). Segundo, consideran que el objeto se despliega y especifica, a la vez, en el discurso y entre discursos, y su modulación se caracteriza por un juego de repeticiones y de transformaciones (Sitri, 2003).

En este artículo, propongo pensar el objeto discursivo como un efecto de sentido producto de un tipo de lectura específica consistente en reconocer configuraciones de marcas que localizan efectos de esquematización. De este modo, la esquematización de los objetos aparece como resultado de operaciones asignables al enunciador: el enunciador “define”, “categoriza”, “califica”, “compara”, etc. En este marco, interesan en particular las de calificación y valoración. Los segmentos textuales que analizo localizan calificaciones y valoraciones que pueden pensarse como efectos de esquematización que afectan la construcción del archivo, y que —desde un punto de vista interdiscursivo— contribuirían a configurar su potencialidad argumentativa (Apothélos, 1984), como prueba extratécnica, en el discurso histórico.

3.3. VALOR

Sobre la noción de “valor”, actualizo aspectos de la semiótica (Greimas, 1989), la Teoría de las Operaciones Enunciativas (Cingolani, 2013) y la Nueva Retórica (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1994). Para Greimas, las diferencias perfiladas en el objeto como soporte de valores semánticos virtuales serían manifestadas parcialmente en el desarrollo sintagmático que toma como soporte de esos valores el objeto sintáctico, y que lo vincula a un sujeto. Este valor, vertido en el objeto, semantiza el enunciado entero, “y se convierte de golpe en el valor del sujeto que se encuentra con él al enfocar el objeto, y el sujeto se

ve determinado en su existencia semántica por su relación con el valor” (Greimas, 1989, p. 27). Esta semantización sostiene el vertimiento axiológico —que da cuenta de la noción axiológica de valor—: bastará con “dotar al sujeto de un *querer-ser* para que el *valor del sujeto*, en el sentido semiótico, se transforme en *valor para el sujeto*, en el sentido axiológico de este término” (p. 27).

Por otro lado, desde la Teoría de las Operaciones Enunciativas, y a diferencia de Catherine Kerbrat-Orecchioni,⁷ Gastón Cingolani (2013) descarta la existencia de unidades o estructuras “intrínsecamente valorativas”, y aporta una definición particular de “valoración”: esta “sólo se produce como resultado de que *algo* referido es investido de un *valor cualitativo*, en una relación modal que valida ese enlace” (p. 110). Asimismo, plantea una hipótesis para identificar “enunciados valorativos”: en toda valorización habría tres componentes referenciados, a saber:

el elemento valorado, el valor asignado [...] y una situación enunciativa de esta relación (que, en forma de escala de valor o criterio de juicio, de sujeto juzgante o de institución evaluadora, etc., pone en relación a los términos, dejando sus huellas en los marcadores de la superficie textual, lo que da lugar a que el enunciado se vuelva, al menos, “comprensible”) (p. 53).

Estos componentes deben poder constituirse como referentes mediante marcadores en superficie: si estos “no posibilitan la activación de esta tri-referencia, no hay motivos para asegurar que estamos ante un enunciado valorativo, es decir, un compuesto lingüístico resultado de una producción de valoración” (Cingolani, 2013, p. 53).

Finalmente, el rol de los valores también se ha abordado en su funcionamiento argumentativo. Con respecto a estos, sería posible distinguir dos niveles de abstracción que se corresponden con la división entre valores “abstractos” y “concretos”.⁸ El primer nivel concierne a las entidades abstractas que son consideradas objetos de valor, lo que depende de procesos de reificación que las dotan de abstracción (la “justicia”, la “libertad”). El segundo nivel, por su parte, remite a la axiologización de las entidades

⁷ Kerbrat-Orecchioni (1993) plantea que las unidades léxicas están “cargadas” en la lengua “con un peso más o menos grande de subjetividad” (p. 94), y entre ellas existen “subjetivemas evaluativos axiológicos” (p. 94) que aplican, al objeto categorizado, un juicio de valor por adjetivación o elección de una expresión nominal.

⁸ Según Perelman y Olbrechts-Tyteca (1994), los primeros se relacionan a objetos como “la justicia o la veracidad” (p. 135), mientras que los segundos son aquellos que se atribuyen “a un ser viviente, a un grupo determinado, a un objeto particular, cuando se los examina dentro de su unicidad” (p. 135).

definidas por su carácter concreto, ‘existente’, que puede tener distintos grados de cristalización.

Mediante la articulación de estas propuestas, propongo el concepto de “inversión de valor”, definido como un efecto de sentido que se produce por la activación del triple referente: sujeto de valor (“Y”)-objeto de valor (“X”)-cualidad o valor cualitativo (“z”). Defino el “sujeto de valor” y el “objeto de valor” como los polos subjetivo y objetivo, respectivamente, de una relación de valor, más allá de si ese valor del objeto es reconocido y/o experimentado o no, por el sujeto, o si su asunción es explícita o solo puede ser implicada mediante paráfrasis. Por otro lado, defino la “cualidad” o el “valor cualitativo” como un terreno de cualificación que inviste el objeto de valor “X” a partir de un aspecto o característica cualitativa (por ejemplo, una propiedad “z”) que produce el sentido de “cualidad valorada para el sujeto de valor ‘Y’”, de modo que “para ‘Y’, ‘X’ posee valor en tanto es o posee (sí/no, casi/al menos, poco/bastante/mucho o exactamente) ‘z’”. Entonces, los inversiones de valor consisten en efectos de configuraciones en los que se activa el referente “asignación de un valor_z a algo_x por parte de alguien_y”; estos efectos pueden tomar distintas modalidades. En particular, si las configuraciones en que se localizan permiten activar una identificación entre sujeto de valor e instancia enunciativa en carácter de asignadora y experimentadora psicológica del valor, podrá hablarse de valoración enunciativa. En esta óptica, los conglomerados interfrásticos que localizan las argumentaciones sobre el valor académico del archivo de la DIPPBA incluyen y articulan predicaciones que califican el archivo y su documentación, y que pueden interpretarse como valoraciones enunciativas por la reposición de informaciones cotextuales y contextuales. A su vez, considerando que esas predicaciones afectan la construcción discursiva del archivo, pueden considerarse como un proceso interdiscursivo de axiologización que cristaliza su valor concreto.

4. ANÁLISIS

A continuación, propongo aplicar la propuesta reseñada a un corpus de fragmentos que localizan argumentaciones sobre el valor académico del archivo de la DIPPBA. Estos fueron extraídos de artículos de investigación escritos por investigadores de la historia reciente entre el 2003 y el 2015. Realicé su selección mediante búsquedas en *Google Scholar*, considerada una de las bases más útiles para medir el impacto de las publicaciones científicas (Dávalos-Sotelo, 2015). Esto dio lugar a un corpus de 89 artículos. De estos, me centro en una muestra de 14, que contienen conglomerados

interfrásticos más o menos extensos que localizan argumentaciones sobre la utilidad del archivo para la pesquisa (ver Tabla 1).

Tabla 1: *Muestra de artículos*

NOMBRECLAVE	ARTÍCULO
A1	BARRENECHE, O. (2010). Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. <i>Revista Electrónica de Fuentes y Archivos</i> , (1).
B1	BASUALDO, V. & LORENZ, F. (2012). Los trabajadores industriales argentinos en la primera mitad de la década del '70: propuestas para una agenda de investigación a partir del análisis comparativo de casos. <i>Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia</i> , 4(6), 122-157.
B2	DAMIN, N. (2013). La transformación organizacional en el justicialismo de los setenta: La Juventud Sindical Peronista (1973-1976). <i>Nuevo Mundo Mundos Nuevos</i> .
B3	FLIER, P. (2015). Historia Reciente y desafíos de las fuentes: el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). <i>Travesía (San Miguel de Tucumán)</i> , 17(2), 81-88.
B4	FUNES, P. (2007). Los libros y la noche. Censura, cultura y represión en Argentina a través de los Servicios de Inteligencia del Estado. <i>Dimensões</i> , (19), 133-155.
B5	FUNES, P. (2007). Ingenieros del alma: los informes sobre canción popular, ensayo y Ciencias Sociales de los servicios de inteligencia de la dictadura militar argentina sobre América Latina. <i>Varia historia</i> , 23, 418-437.
B6	FUNES, P. (2008). Desarchivar lo archivado. Hermenéutica y censura sobre las ciencias sociales latinoamericanas. <i>Íconos. Revista de ciencias sociales</i> , (30), 27-39.
C1	KAHAN, E. N. (2007). ¿Qué represión, qué memoria? El “archivo de la represión” de la DIPBA: problemas y perspectivas. <i>Question</i> , 1(16), 1-10.

- C2 KAHAN, E. N. (2008). ¿Qué ves cuando me ves? Los judíos en el archivo de la dirección de inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires. *Tzintzun*, (47), 221-248.
- B7 LANTERI, M., JASCHEK, I., ALBAÑIR, L., BASTERRA, S., BIDART, M. C., ROUX, M., SAHADE, J., SAMPIETRO, V., SCOTTI, M., SOLER, E. & SRAER, A. (2015). La DIPPBA va a la Universidad: El registro de la vida universitaria por la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. *Aletheia*, 6(11), 1-16.
- B8 MARENGO, M. E. (2011). Los mecanismos del control social: el caso de la ex DIPBA. *Derecho y Ciencias Sociales*, (4), 147-162.
- B9 MARENGO, M. E. & CASTRONUOVO, S. (2015). El archivo policial como espacio de memoria: un sondeo por el ex archivo de la DIPPBA. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 6(6), 106-125.
- B10 PAGANO, N. & GÓMEZ, A. (2013). Universidad Nacional de Luján: Una aproximación a partir de los archivos de la DIPBA. *PolHis: Boletín Bibliográfico Electrónico*, 6(12), 54-62.
- B11 SESSA, L. (2010). «Solo el aprismo salvará a la Argentina»: Una reconstrucción de la militancia aprista en la Argentina a fines de la década de 1930. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, (67), 37-65.

Fuente: Elaboración propia

4.1. VALORACIONES ENUNCIATIVAS

Como propuse, la valoración enunciativa se reconoce cuando una entidad “X” se conforma como objeto de valor a partir de la asignación de un valor cualitativo “z” por un operador de asignación correspondiente al enunciador, ubicado simultáneamente como sujeto “Y” y experienciador psicológico de la relación de valor con “X”. Generalmente, las valoraciones del archivo se localizan en configuraciones que establecen calificaciones según distintos parámetros. En el corpus, estas asignaciones conciernen a:

(1) La calificación del archivo o de sus clases hiperónimas —definidas según relaciones de determinación externa:⁹ “archivos policiales”, “archivos de la represión”,

⁹ Para Borel (1984), las formas de determinación representan tipos de relaciones entre un objeto de discurso y sus aspectos asociados, y pueden diferenciarse entre tipos de determinación interna y externa. Generalmente, la determinación interna se vincula a la forma “X es Y”, e incluye distintas operaciones: descripción del objeto (a) por una cualidad, (b) por una de sus partes y (c) por un atributo (ni parte, ni

entre otras— en consonancia con lo siguiente: (a) su singularidad— “las peculiaridades del fondo documental” (B6), “¿Qué es lo que hace único a este Archivo?” (B3); (b) Su rareza —“una notable excepción” (B1)—; (c) Su relevancia —“un carácter relevante en Latinoamérica” (C1), “la importancia del archivo de la Dirección de Inteligencia” (B9)—; (d) Su riqueza —“la riqueza del *fondo documental* de la DIPBA” (C1), “acervo riquísimo de información” (B3)—; (e) Su extensión cuantitativa —“cuantioso” (C1), “extenso” (B1)—; (f) Su grado de detalle —“pormenorizado” (B3)—; (g) Su valor como “evidencia”, “información” o “fuente histórica” —“constituye una gran muestra” (B8), “permite recuperar la voz de los actores vigilados” (B3), “provee material ciertamente útil y valioso” (B1)—; (h) Su valor como “fuente” o “espacio” “de memoria” —“aporte incommensurable [...] a la construcción de la memoria individual y colectiva” (B3)—; (i) Su valor judicial, político o ético —“su valor como prueba en los Juicios por la Verdad” (B8), “una fuente muy importante para la búsqueda de la verdad” (B6)—; (j) Y sus significados para “la sociedad”, “las poblaciones” o “la democracia” —“los archivos son una fuente muy importante para la búsqueda de la verdad, la reparación y la justicia [...] para la sociedad en su conjunto” (B6), “para hacer valer el derecho colectivo de una población” (C1)—.

(2) La calificación de los documentos (que establecen relaciones de pertenencia inclusiva o partitiva¹⁰ con el archivo) según: (a) su grado de detalle o exhaustividad —“los datos parciales que brinda el tipo de fuente consultada” (B2), “hay información pormenorizada agrupada en diferentes legajos” (B7)—; (b) Su precisión o veracidad —“El informe data con sospechosa precisión la renovación musical en el mundo” (B5); (c) Su importancia —“los documentos de un archivo de espía político-ideológica son una fuente documental de primer orden” (B4), “Son fuentes documentales que cobran particular importancia” (B3), “ese vital material desclasificado” (B2)—; (d) Su originalidad —“fuentes novedosas” (B2)—; (e) Su riqueza —“la riqueza del material contenido en el repositorio” (B10)—; (f) Su caudal —“la cuantiosa documentación referida a las Universidades Nacionales” (B7)—; (g) Su valor evidencial o histórico —“este tipo de fuente es de suma utilidad para la reconstrucción de historias locales”

calidad). La determinación externa se apoya en distintas estructuras léxico-sintácticas, e incluye los casos de: (a) la identificación, (b) la clasificación, (c) la sinonimia y (d) la denominación.

¹⁰ Apothéloz (1984) presenta cinco clases de relaciones de “pertenencia” de los elementos asociados a un objeto, correspondientes a distintas operaciones de integración que permiten la introducción de esos elementos. De estas, aquí solo interesan las relaciones de pertenencia inclusiva y partitiva (definida, sobre todo, desde un punto de vista espacial [Apothéloz, 1984]).

(B10)—; (h) Su valor memorial o político —“En fuentes de memoria social [...] se convierten este tipo de acervos” (B9)—; (i) Su valor judicial —“el material que abarca el período 1976-1983, que se constituye como prueba en los juicios vigentes de lesa humanidad” (B9)—; (j) Y su valor para la “ciudadanía” —“El carácter material y probatorio de los documentos escritos permite reforzar un conjunto de derechos individuales y colectivos en el camino de la reconstrucción de una ciudadanía activa y responsable” (B6)—.

Las configuraciones que localizan estas asignaciones no se corresponden siempre con el patrón “X (es) z” (por ejemplo: “[el fondo documental] es cuantioso”), que se ha definido como estructura prototípica de la calificación. A veces, las estructuras lingüísticas corresponden a formas correlativas a la definición hiperonímica “X es un Y z” (“es el primer archivo de inteligencia abierto [...]”), entre otras. Las asignaciones también pueden localizarse en informaciones más difusas —sobre todo, cuando el efecto calificante corresponde al valor del archivo o los documentos para ciertas finalidades contemporáneas—.

No todas las relaciones predicativas asociadas usualmente a la modalidad apreciativa son pertinentes para caracterizar estos efectos de valoración. En particular, hay ausencia de relaciones que incluyan, como componentes, localizadores que referencian estados afectivos “internos” sin especificación de cualidad (por ejemplo, “me gusta X”; véase Cingolani, 2013), lo cual indicaría ciertas regulaciones de la tradición de escritura científico-académica. Por otro lado, las relaciones predicativas que poseen localizadores de cualidad (“X es bello”), en general, solo pueden interpretarse como valoraciones si se reponen ciertas informaciones por paráfrasis, lo que permite especificar al enunciador como sujeto de valor “Y”, y la cualidad especificada “z” como valor cualitativo para “Y”. Por ejemplo: “Hay *información pormenorizada* agrupada en diferentes legajos: por facultades, centros de estudiantes, agrupaciones estudiantiles, centros de graduados” (B7; las cursivas son nuestras).

La cualidad localizada en el ítem “pormenorizada” puede considerarse valor cualitativo para distintos sujetos de valor: actores del ámbito represivo (según la finalidad de “control”), pero también del académico (para la “investigación”). Esto último solo puede interpretarse al reponer otras informaciones (cotextuales o contextuales) que permiten definir de qué modo lo “pormenorizado” constituye un valor:

Particularmente nos interesa destacar la cuantiosa documentación referida a las Universidades Nacionales que puede ser insumo *para la investigación*. A través de un conjunto de documentos seleccionados, buscamos no sólo mostrar la variedad de tipos documentales que *es posible encontrar* sino, fundamentalmente reconstruir brevemente la historia de la institución productora de la documentación, el modo en que vigiló a los distintos actores de la comunidad académica y las distintas dinámicas que *es posible reconstruir* a través de la documentación (B7; las cursivas son nuestras).

En este caso, los actores del ámbito académico se localizan por relaciones metonímicas en las categorías verbales y deverbales “investigación”, “encontrar” y “reconstruir”. A su vez, se produce una identificación parcial entre estos actores y aquel que identifica al enunciador por una referencia autoral (“Programa de Gestión y Preservación de Archivos de la Comisión Provincial por la Memoria”; B7); esto se da no solo por su participación común en un mismo campo de valor —donde “investigación” constituye una actividad axiologizada positivamente para ambos sujetos de valor—, sino también por la posibilidad de rastrear, mediante informaciones paratextuales, la inscripción académica de los integrantes del “Programa de Gestión y Preservación”.¹¹

La relación de identificación entre sujeto de valor y enunciador también puede estar mediada por la inscripción de este en un colectivo de características sociales genéricas: “Aun cuando dichos archivos tienen algo de *interdites* (traducido como sinónimo de vedado, censurado, inhabilitado) según el autor, estos se presentan como centros de batalla por la recuperación de la *Memoria Histórica* y el acceso a la verdad (A1)”.

Los actores sociales amplios se localizan, aquí, en recursos con efectos metonímicos que referencian actividades (“batalla”, “recuperación”, “acceso”) o aspectos cualitativos (“*Memoria Histórica*”). De esta forma, la identificación entre enunciador y sujeto de valor puede tener distintos grados de mediación: identificación directa o indirecta, por su inscripción en categorías sociales (“sociedad”, “democracias”), o ligadas a ámbitos de estudio (“los historiadores”, “la investigación”).

4.2. ARGUMENTACIONES SOBRE EL VALOR DEL ARCHIVO

Un caso especial de valoración enunciativa corresponde a conglomerados interfrácticos más o menos extensos en los que se producen efectos de valorización del archivo según sus potencialidades o límites para la investigación. Se los puede considerar “argumentaciones” sobre su valor, porque localizan efectos parafraseables como

¹¹ Por ejemplo, “Magdalena Lanteri es [...] Docente e investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP” (B7), etc.

argumentos compuestos por series de proposiciones encadenadas que concluyen en la asignación de su valor académico. Estas argumentaciones se dan sobre distintos aspectos de: (a) el archivo o las fuentes (el archivo en su globalidad, ciertos documentos específicos, las fuentes policiales en general) y (b) su valor en relación con los objetos de investigación (temas específicos, la historia o la investigación en general). Los fragmentos relevados como argumentaciones sobre el valor pueden considerarse secuencias argumentativas que incluyen distintas proposiciones. La muestra analizada presenta tres clases:

(1) Argumentaciones que valoran los “alcances” y las “limitaciones” de las fuentes policiales institucionales —entre las que se inscriben, como caso específico, las del archivo de la DIPPPBA— que, además de las proposiciones necesarias de la secuencia argumentativa (Parg₁, Parg₂ y Parg₃), presentan tesis anterior (Parg₀) y especificación (Parg₄) (A1).

(2) Argumentaciones que focalizan en la valoración del archivo de la DIPPPBA — como caso particular— para diversos temas relativos a la investigación, en general, o histórica, en particular, y donde las secuencias incluyen premisas (Parg₁), pasos argumentativos (Parg₂) y conclusión (Parg₃), y —excepcionalmente— restricciones o especificaciones (Parg₄), pero no tesis refutadas (Parg₀) explícitas (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10 y B11).

(3) Finalmente, los artículos C1 y C2 localizan varias argumentaciones. Una que valoriza el archivo de la DIPPPBA y otra que incluye esa valoración como ejemplo del valor de los “archivos de la represión”. Presentan Parg₀, Parg₁, Parg₂ y Parg₃.

Tesis anterior

En A1, la tesis anterior corresponde a una doxa académica (“presunciones” sobre el valor de las fuentes policiales) atribuida a “los historiadores”. Esta se compone de una serie de proposiciones que reproducen la argumentación refutada. Sus premisas incluyen el carácter autojustificador, verticalista o hipócrita del discurso de las fuentes policiales; los “pasos argumentativos”, la máxima, implícita, de que estas características anulan el valor histórico e informativo de esas fuentes; y la conclusión, por ende, el exiguo valor académico de las fuentes policiales institucionales:

Existen algunas presunciones acerca de lo que se puede encontrar en las fuentes históricas institucionales de la policía. Quizás es esperable que hablen siempre bien de

“la fuerza”, muchas veces llegando a extremos de justificar lo injustificable. Puede argumentarse que estos documentos siguen los lineamientos rígidamente verticales de la disciplina policial, presentando información y razonamientos articulados de arriba hacia abajo. Las fuentes policiales, se concluiría, siempre encuentran responsables de lo que sucede, pero por fuera de la institución y/o en connivencia con “malos elementos” de la fuerza. En la misma línea, se diría que tienen una alta dosis de hipocresía, apenas oculta tras un vocabulario técnico con cierto encuadre jurídico que enmascara toda clase de usos y abusos de la función policial. Cabrían pocas dudas que estas fuentes históricas diluyen lo sustancioso de la información que se busca, poniendo de relieve datos que apenas alcanzan para la construcción de una cronología salpicada de eventos “curiosos” e irrelevantes. Y así podríamos seguir listando razones muy valederas por las cuales, entre otros factores, los historiadores apenas han explorado los archivos policiales para la reconstrucción del pasado de estas instituciones tan controversiales (A1).

Se observa que la reproducción de esta tesis toma la forma de una concesión retórica¹² de estilo no confrontativo (“quizás es esperable”, “puede argumentarse”, “cabrían pocas dudas”, “razones muy valederas”).¹³ Tal concesión simula reproducir los argumentos rechazados que se presentan como una serie de casos particulares¹⁴ que permiten generalizar la conclusión sobre el escaso valor académico de las fuentes policiales.

En C1 y C2, las argumentaciones discuten los “sesgos” de los enfoques que focalizan en el valor de los archivos para explicar la represión ejercida contra actores de la “militancia política”. Esos sesgos pueden interpretarse como aspectos de una tesis refutada y que se contrapone con la tesis sostenida desde la óptica de lo satisfactorio/lo insatisfactorio (en términos de mirada) o lo ventajoso/desventajoso (desde una perspectiva societal genérica o para la investigación histórica en particular). La discusión de esos enfoques incluye un conjunto de premisas. Primero, datos sobre su “circunscripción” temática —que pone en juego el tópico del “vacío bibliográfico”—:

Salvo el trabajo de Funes (Op. cit.), acerca de la persecución y censura a los trabajadores del campo de las artes, la atención se circunscribió a los individuos y colectivos que participaron de la escena política —local, provincial y nacional— y/o fueron “afectados” por el terrorismo de Estado (C1)

Sin embargo, a cinco años de la “apertura” pública del archivo de la DIPBA —y frente a la escasez de trabajos realizados a partir de su acervo— se han registrado pocos

¹² Figura consistente “en aparentar de manera provisional una objeción posible o un *argumento* desfavorable para la propia causa o el propio razonamiento” que constituiría además “una confesión simuladamente abierta y sincera, que es una estrategia para ganarse la simpatía del *receptor*” (Beristáin, 1997, p. 104).

¹³ La presencia de la concesión obedecería a que el argumentatario se identifica con el auditorio científico, colectivo que inscribe, potencialmente, a los actores a quienes se asigna la tesis refutada.

¹⁴ El caso particular —con función de ejemplo— es un tipo de técnica argumentativa, considerada dentro de los procedimientos de enlace (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1994), que permite fundamentar una generalización, y supone un acuerdo previo sobre la posibilidad de generalizar a partir de casos particulares (Reale & Vitale, 1995).

análisis que intenten comprender la dinámica de la “inteligencia policial” desde dos perspectivas específicas... (C2).

Asimismo, se incluyen datos sobre la “herencia” “traumática” del “terrorismo de Estado”, proceso enlazado, mediante nexo causal,¹⁵ como principio explicativo de esas limitaciones: “La fuerte impronta que tuvieron diversos actores y afectados por el terrorismo de Estado sesgaron la capacidad de abordajes e interpretación de la particularidad de estos archivos (C2)”.

También se identifican premisas que funcionan como pasos argumentativos que, a partir de los datos presentados, conducen a concluir sobre sus limitaciones. Se registran, en especial, discusiones sobre su circunscripción temporal y actorial:

Es decir, las particularidades de la vigilancia, espía y control que ejercieron sus funcionarios *no deben circunscribirse a la década del 70* (C1; las cursivas son nuestras).

No obstante, *no se puede circunscribir la noción de “víctimas” de la persecución política* que desplegaron estos organismos estatales a quienes fueron afectados por las políticas de exterminio y persecución perpetrada durante el último gobierno de facto (C2; las cursivas son nuestra).

A su vez, estas consideraciones se sostienen en la valoración de las cualidades del archivo:

[...] el Archivo y Fichero de la DIPBA posee una cualidad más amplia: la de dar cuenta de cómo fueron desplegadas las tareas de control y registro sobre una diversa gama de organizaciones de la sociedad civil. Al mismo tiempo que este archivo se extiende en el tiempo, su labor de registro y control recae sobre diferentes actores sociales, no sólo los más directamente vinculados con la actividad política como los sindicatos, los partidos políticos y organizaciones políticas y militares. (C1)

Premisas

Las premisas poseen elementos que funcionan, principalmente, como casos particulares que conducen a generalizar el valor académico del archivo (o los archivos). Estas premisas se localizan en comentarios sobre su utilidad en investigaciones concretas, sus apropiaciones habituales o sus usos potenciales:

Desde otra perspectiva, los investigadores intentan acercarse al archivo para poder conocer y problematizar diversos tópicos [...]. Este segundo aspecto abre nuevas posibilidades para la investigación histórica acerca de los movimientos políticos, culturales y/o vecinales que fueron observados. (C1)

¹⁵ Otra técnica considerada dentro de los procedimientos de enlace es el nexo causal, que es un tipo de argumento que une ciertos fenómenos con sus causas mediante un enlace de sucesión (Reale & Vitale, 1995).

[...] la riqueza del fondo documental de la DIPBA radica en la posibilidad que ofrece para analizar la dinámica de seguimiento y registro efectuado por el estado provincial durante un período considerable... (C1).

Estos comentarios se ubican, a veces, en la exposición del estado del arte. En tales casos, los datos incluyen investigaciones realizadas con fuentes policiales, que funcionan como pruebas extratécnicas, y sostienen argumentos por el ejemplo y de autoridad¹⁶ (relativos, por ejemplo, al nombre propio del investigador y del proyecto que dirige). Por ejemplo:

Ya a esta altura del desarrollo temático sobre la historia de las policías en la Argentina, contamos con varios trabajos, en curso o publicados, que han utilizado fuentes documentales provenientes de archivos policiales. Nucleados en su mayoría en torno al proyecto Crimen y Sociedad, dirigido por Lila Caimari, estas contribuciones dan cuenta de cómo las fuentes policiales (provenientes de los archivos institucionales) presentan un arco variado de matices, enfoques y alcances (A1).

En otros casos, se focaliza en acervos concretos, en particular, el de la DIPPBA, que se construye mediante efectos de comparación¹⁷ como ejemplo paradigmático —y, a la vez, excepcional— de su utilidad en la pesquisa:

Una notable excepción de la que se han beneficiado ambas investigaciones, que permite disponer de un punto de partida para estudios de caso dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires y aún fuera de él, es el archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), en custodia de la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires (B1).

La utilidad del archivo también puede estar definida temáticamente; al respecto, cabe registrar tres casos: (a) las investigaciones sobre instituciones y agentes policiales, (b) sobre actores de la “sociedad civil” y (c) la reconstrucción de “historias locales”:

Por último vale resaltar que el Archivo de la DIPPBA, como se ha descrito en este artículo, comprende un período de tiempo amplio que permite realizar estudios acerca de rupturas y continuidades dentro de las instituciones policiales a lo largo de la segunda mitad del siglo XX (B9).

[...] el archivo de la DIPBA permite conocer y comprender la lógica y procedimientos empleados por la agencia en sus intervenciones sobre la sociedad civil e, inversamente, la posibilidad de conocer y analizar las actividades de una amplia y diversa gama de actores y organizaciones sociales:... (B10)

[...] este tipo de fuente es de suma utilidad para la reconstrucción de historias locales ya que muchas veces el historiador se encuentra con una escasa disponibilidad de

¹⁶ El argumento de autoridad usa actos y juicios de personas prestigiosas como medio de prueba en favor de una tesis (Reale & Vitale, 1995).

¹⁷ Considero la comparación como un efecto de esquematización que define un tipo de determinación externa (Borel, 1984).

documentos, que en muchos casos suele complementar con lo que usualmente conocemos como “historia oral” (B10).

Otras veces, el archivo se valoriza por la información o los documentos que provee:

Los registros policiales sobre el activismo sindical proveen información sobre huelgas, circuitos de reuniones, historias de vida de los protagonistas como así también el acceso a material sindical y político requisado con fines de inteligencia... (B1)

[...] esos documentos que sirvieron para vigilar, controlar, reprimir, hoy permite recuperar la voz de los actores vigilados a través de volantes, panfletos, carteles, boletines o demás documentos políticos que ellos habían producido... (B3).

Las argumentaciones sobre la utilidad de los materiales pueden incluir dos dimensiones: su valor informativo (lo que se “dice”) y evidencial (lo que “muestra” o “enuncia”): “Cada legajo dice mucho acerca de las organizaciones, instituciones, hechos o procesos que son vigilados, perseguidos y/o registrados, pero al mismo tiempo enuncia el entramado político-burocrático del sistema de inteligencia y seguridad (B7)”.

Las características documentales no son las únicas consideradas como datos para la valorización, pues en algunos casos también se toman en cuenta su organización clasificatoria y su espacio físico. En ese sentido:

Este factor espacial enriquece a su vez la mirada del investigador a la hora de interpretar los documentos allí redactados, ya que se podría interpelar también al archivo en relación a la utilización del espacio físico en que se desplegaron sus agentes al momento de producirlo (B9).

Los ejemplos sobre la utilidad del archivo también pueden focalizar en su valor para el desarrollo del campo historiográfico. Aquí se inscriben comentarios sobre las posibilidades de “renovación temática” que brinda, o para el pensamiento de las “condiciones de producción” documental. Esto puede ilustrarse con la siguiente cita:

[...] debemos destacar que este archivo nos incitó a una renovación temática y una nueva forma de escribir la historia, tarea que se sustenta en preguntas renovadas y perspectivas analíticas más abarcadoras que son las notas distintivas de la perspectiva de la Historia Reciente. En segundo término, debe señalarse que volvimos a un tema clave en la producción historiográfica: a pensar los documentos y a las particularidades de las condiciones de producción de los mismos, a redefinir los vínculos entre Historia y memorias; a incorporar nuevos temas de investigación, nuevas escalas en la investigación, a enriquecer perspectivas de análisis clásicas del mundo del trabajo (B3).

Los casos particulares pueden atricularse con otros funcionamientos argumentativos, como la argumentación de emociones (Plantin, 2010).¹⁸ A veces, los datos incluyen

¹⁸ Considerada en el contexto del *páthos*, la argumentación de emociones implica fundar, por medio de determinados principios, un “deber experimentar” (Plantin, 2010, p. 57). Estos principios (*tópoi*) aseguran

expectativas localizadas en los usos potenciales para la investigación académica: “Con estas posibles investigaciones se podría arrojar un poco más de luz sobre las formas en que los Estados construyen, a través de sus fuerzas policiales y de inteligencia, un afuera amenazante (B9)”.

En otros casos, la generalización del valor del archivo (PARG₃) se sostiene, además, en la activación —mediada por *tópoi*, como los de conformidad con los valores del auditorio, de la actividad tematizada o de las personas afectadas (Plantin, 2014)— de efectos patémicos (identificables como esperanzas en sus usos académicos y sociales), expresivos de una mixtura de posicionamientos éticos y académicos. Sobre esto:

Nuevamente, el Archivo de la DIPBA aportó importante información para la reconstrucción de las historias de vida y de la persecución a estos actores sociales. [...] Información estratégica para el rescate de memorias, que devuelve presencia a las ausencias, que recupera los olvidos y da voz a los silencios (B3).

Esa generalización del valor del archivo mediante la articulación de argumentos por el caso particular y efectos patémicos puede conjugar dos operaciones: por un lado, la ubicación de la investigación realizada como ejemplo de su utilidad académica, y, por otro, la transferencia de un valor societal general (PARG₃) desde las consecuencias sociales favorables que producen las investigaciones sobre el archivo hacia esas actividades de investigación, lo que contribuye a fundamentar su relevancia social y política:

Desarchivar lo archivado, mostrar lo oculto, exponer lo arrebatado será una forma de contribuir a la memoria, la justicia y la historia. En este caso, a la memoria documentada del pasado de las ciencias sociales (B6)

[...] el acceso a estos documentos [...] nos ayuda a comprender la dinámica desigual del conflicto entre las organizaciones de la sociedad civil y el aparato represivo del Estado (da Silva Catela, 2002: 21) y, en alguna medida, reconstruir *memorias lastimadas...* (C1).

Pasos argumentativos

Los pasos argumentativos consisten en una serie de premisas generales implícitas que realizan el pasaje entre Parg₁ hacia Parg₃. Se destaca la transferencia del valor académico desde las investigaciones realizadas con el archivo al mismo archivo —según el *tópoi* de que el instrumento usado para un fin valorado se inviste, asimismo, de ese valor de

la coherencia de un discurso emocionado y se vinculan con distintos valores (concretos y abstractos) como valoraciones tipificadas en un colectivo. En este contexto, Christian Plantin ha reconstruido una “tópica de las emociones”, conjunto de principios que gobiernan la producción de conclusiones emocionales.

utilidad—. Además, resalta la transferencia de valor científico-informativo de las utilidades académicas potenciales — “la posibilidad concreta de seguir la evolución [...]”— al artefacto utilizado.

Un ejemplo, en esta línea, ha sido la posibilidad concreta de seguir la evolución de las actividades de inteligencia policial de la agencia de seguridad bonaerense, a partir de la labor que desarrollan los grupos de investigación del Centro de Documentación, Archivo y Biblioteca de la Comisión Provincial por la Memoria (A1).

En C1 y C2, a su vez, la valoración del archivo se presenta, explícitamente, como un ejemplo del valor académico general de los “archivos de la represión”:

A su vez, el análisis socio-histórico de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires nos permitirá problematizar aspectos relativos a los alcances y perspectivas para futuros abordajes de investigación con los acervos denominados como “archivos de la represión” (C1).

Estos trayectos pueden incluir dos clases de recursos que contribuyen a la eficacia de los argumentos por el ejemplo. En primer lugar, la presencia de comentarios sobre la preservación del archivo, el “respeto” —por parte de sus gestores— de sus formas y lógicas de organización, así como de su permanencia en el edificio original de la DIPPBA:

Afortunadamente, esta mutación de la cual es responsable el investigador se ve facilitada por el hecho de que el reservorio documental ha sido organizado respetando las formas y lógicas del momento en que fueron producidos. Al no verse alterada la metodología de organización originaria de los documentos, es posible indagar sobre el contexto de su producción, sobre las relaciones entre las distintas mesas y factores entre los cuales se cruzaban los documentos... (B9)

En el mismo sentido [...], es importante destacar que el archivo de la DIPPBA se encuentra en el mismo edificio en el cual sus documentos fueron escritos (B9).

Estas formulaciones trasvasan la función del archivo como garante del valor científico-informativo de los documentos al indicar la importancia de la relación archivo-gestión como garantía de autenticidad de su organización clasificatoria y espacial/arquitectónica.

En segundo lugar, los ejemplos sobre las utilidades del archivo se valorizan, a veces, a través de la especificación de un tópico relativamente recurrente, el del “vacío documental”. Este concierne a la “ausencia” de archivos orgánicos de las organizaciones sociales, políticas y/o sindicales, las “dificultades” de acceso a las fuentes institucionales de las fuerzas de seguridad o las “omisiones” u “olvidos” de las fuentes orales y testimoniales:

Son fuentes documentales que cobran particular importancia para la reconstrucción del pasado reciente, ya que el accionar clandestino o proscrito de organizaciones sindicales, políticas, estudiantiles en momentos de clausura política redundó en el secuestro, la fragmentación o decididamente la destrucción de gran parte de su memoria documental. Eso ha hecho muy difícil la reconstrucción de sus historias y ha frustrado más de un proyecto de recuperación de su pasado (B3)

[...] es un primer dato que ameritaría la reconsideración de algunos significados residuales de las lógicas de la persecución política y sus genealogías, aún no estudiadas por el campo historiográfico argentino, entre otras razones por la falta de fuentes y reservorios documentales (B4)

Pero como sabemos la memoria del entrevistado presenta omisiones, olvidos, etc., que pueden ser complementados, contrastados, ampliados y revisados con otro tipo de documentación, de ahí la utilidad de este tipo de fuente (B10).

Estas formulaciones pueden considerarse premisas secundarias articuladas a los argumentos por el ejemplo, y ponen en juego la relación “falta”/“ausencia”/“deuda” → “recuperación”/“saldo”, o bien “omisión”/“olvido” → “complementación”, “contraste”, “ampliación”, “revisión” en tanto categorías antonímicas investidas axiológicamente. Leamos:

Pero además de lo anterior, estos legajos hacen posible recuperar una serie de datos, información e incluso documentos de agrupaciones estudiantiles de difícil localización (B10)

Sin embargo, la deuda puede hoy comenzar a ser saldada gracias a la apertura del archivo de lo que fue la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) (B11).

Al ubicar el archivo (o sus materiales) como componentes de actividades que facilitan ese pasaje (“saldar una deuda”, “recuperar datos”), se potencializa la importancia de su utilidad. También se registra el tópico del “vacío” en la literatura que —en el caso de C1 y C2— potencializa la relevancia de la discusión sobre los límites de los enfoques anteriores, lo que sostiene la refutación: “[...] no se han desarrollado investigaciones acerca de la dinámica que irán adquiriendo las tareas de la DIPBA durante los años entre los que funcionó la agencia de inteligencia policial bonaerense (C1)”.

Conclusión

Las conclusiones refieren generalmente a la valoración del archivo (o los archivos) para la pesquisa histórica. Así: “Sin menoscabar la reflexión etnográfica y sociológica acerca de los “archivos de la represión” y la construcción de memorias acerca del terrorismo de Estado, es necesario valorar la importancia que éstos poseen para los estudios historiográficos (C1)”.

Las conclusiones suelen incluir efectos de recategorización¹⁹ que localizan, en una expresión sintética (por ejemplo, “los oscuros itinerarios de la represión”), los referentes concernientes a objetos de análisis o de estudio desarrollados: “Los documentos de un archivo de espía político-ideológica son una fuente documental de primer orden para reconstruir los oscuros itinerarios de la represión y el autoritarismo (B4)”.

En A1, la conclusión sobre el valor y la necesidad de uso de las fuentes policiales institucionales para los estudios históricos se conecta con las premisas mediante la recategorización de los argumentos y casos tematizados como “mapeo preliminar”,²⁰ e incluye un elemento que marca un límite negativo (“altamente limitante”) relativo a su potencial no utilización:

Sin embargo, el mapeo preliminar llevado a cabo para el caso de la policía de la provincia de Buenos Aires, muestra una diversidad mayor, no exenta de las limitaciones y problemas indicados precedentemente (A1) [...] historiar la policía sin consultar la documentación por ella producida es también altamente limitante (A1).

Restricciones / especificaciones

Por último, se registran elementos que pueden considerarse restricciones o especificaciones de Parg₃. Por un lado, involucran comentarios sobre sus condiciones de producción —y la necesidad de tomar “recaudos metodológicos y éticos”, o “someterlos a la crítica”—, lo que afecta su valor informativo:

Las características de este acervo, y otros de su tipo obligan a una serie de recaudos metodológicos y éticos que tienen que ver con la naturaleza de la constitución del repositorio, con sus premisas originales de constitución y con las características de la información que reúne... (B1)

Sin embargo, deben ser —como todos los documentos—, sometidos particularmente a la crítica y la interpretación (B4).

Además, he registrado, a veces, puestas en paréntesis sobre su valor de verdad: “En este primer ejercicio exploratorio *no aspiramos a establecer la veracidad o falsedad de lo informado en la fuente*, sino a describir lo que en ella se menciona en relación a distintos aspectos del ámbito universitario (B10; mis cursivas)”. Por otro lado, las

¹⁹ Según Aurea Zavam (2007), a lo largo del despliegue discursivo, los objetos de discurso se reintroducen mediante procedimientos anafóricos que permiten mantenerlos o remodelarlos, y que se han denominado “recategorizaciones”.

²⁰ Esta conclusión incluye elementos tradicionales de la retórica académica como la presencia de matices (“no exenta de las limitaciones y problemas”) que forman parte de Parg₄ como modo de precisar la tesis sostenida y reforzar su efecto de credibilidad.

restricciones pueden involucrar comentarios sobre el carácter parcial o insuficiente de las fuentes, o la presencia de vacíos documentales:

Este conjunto de repositorios y recursos, aunque provee material ciertamente útil y valioso, *no permite salvar la cuasi inexistencia de archivos sistemáticos de los sindicatos, federaciones y confederaciones sindicales*, que priva al investigador de recursos de crucial importancia para la reconstrucción de la historia de la organización y militancia obrera (B1; las cursivas son nuestras)

[...] no pretendemos aquí incorporar otras fuentes que podrían a futuro permitir rastrear lo sucedido en esos dos complejos años (1975-1976) de los que *no tenemos información a través del corpus documental aquí analizado* (B10; las cursivas son nuestras).

A veces, también se presentan recursos que localizan matices, tales como modalidades: “*En cierta medida* la estructura del archivo es reveladora de los sujetos sociales, organizaciones y actividades sobre los que la DIPPBA detenía su mirada (B7; las cursivas son nuestras)”.

5. CONCLUSIÓN

Michel Pêcheux (1982) plantea que los “gestos de lectura” de archivo (realizados por historiadores, filósofos o gente de letras) subyacen a la construcción de los archivos, al acceso a los documentos y a las formas de aprehenderlos, y también a las prácticas silenciosas de lectura “espontánea” analizables a partir de sus efectos en la escritura. Podría decirse, acaso, que el trabajo de fundación discursiva realizado por esta clase de discursos consagrados incluye la definición de un exterior (el archivo) que contribuye a validar la propia relación comentativa. Sin embargo, el archivo —considerado como institucionalización de las condiciones del acceso y la circulación discursiva— es justamente el dispositivo que cristalizaría la posibilidad histórica del comentario (Verón, 2013). Así, habría un doble vínculo fundante, en sentido genealógico y de validación enunciativa.

Este doble sostenimiento se observa en la relación entre la historia reciente y los “archivos de la represión”. En efecto, los archivos marcan los derroteros de los historiadores y cualifican su espacio de actuación al proveerles un conjunto de auxilios (fuentes) y obstáculos (ausencias y vacíos) a sus prácticas de trabajo. Así, si el “descubrimiento” de los Archivos del Terror (1992) aportó nuevas fuentes para profundizar los análisis sobre las prácticas de terrorismo de estado, sería recién entre 1999 y 2005, con la desclasificación de documentos secretos de los Estados Unidos sobre la

Argentina y Chile, que las aproximaciones a la coordinación represiva se darían “no ya en sus terminales sino en sus mecanismos de funcionamiento” (Slatman, 2012, p. 49).

Pero el análisis realizado *supra* muestra que el valor de estos archivos también debe ser argumentado, lo que contribuye a sostener su utilidad para la investigación y legitimar la autonomía de la especialidad. En específico, el archivo de la DIPPBA se valoriza al mencionar las investigaciones hechas con su acervo (caso particular) que, entonces, demuestran la relevancia de su uso académico frente a los “sesgos” y “límites” de ciertos enfoques, o las “presunciones” acerca del tipo de información que contiene. A su vez, esos ejemplos funcionan como argumentos de autoridad que permiten conformar el “estado del arte” académico y que involucran funcionamientos derivados: en concreto, los comentarios que incluyen los tópicos del “vacío documental” y el “vacío bibliográfico” y los recorridos localizados en las parejas “deuda” → “saldar”, “ausencia” → “recuperar”, “omisión”/“silencio” → “complementar”/“triangular”. Siguiendo esa línea argumental, los usos académicos del archivo permiten saldar parcialmente esas deudas y recuperar esas ausencias; e incluso, cubrir vacíos originados, por ejemplo, en la falta de “archivos orgánicos” de las organizaciones sociales y políticas del pasado. Finalmente, hay elementos que indican mixturas de posicionamientos académicos y políticos, sobre todo aquellos que localizan emociones “políticas” relativas a las consecuencias sociales favorables de los usos investigativos del acervo.

En tal sentido, conjeturo que estas argumentaciones contribuyen a estabilizar su valor para la historia reciente. Así, solidifican y regulan (mediante especificaciones y restricciones) sus posibilidades de funcionamiento argumentativo —en particular, como prueba extratécnica— en el discurso histórico. Esta valorización podría considerarse un proceso que configura y refuerza la potencialidad argumentativa (Apothéloz, 1984) del archivo como objeto discursivo, o, en otras palabras, un proceso de composición (inter)discursiva de la evidencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADAM, J.-M. (1992). *Les textes: types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue*. Nathan

ÁGUILA, G. (2012). La Historia Reciente en la Argentina: un balance. *Historiografías*, (3), 62-76. https://doi.org/10.26754/ojs_historiografias/hrht.201232497

- ALONSO, L. (2007). Sobre la existencia de la historia reciente como disciplina académica: Reflexiones en torno a *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*, compilado por Marina Franco y Florencia Levín. *Prohistoria*, XI(11), 191-204.
- AMOSSY, R. (2000). *L'argumentation dans le discours*. Nathan.
- APOTHÉLOZ, D. (1984). Logique naturelle, des objets de discours. En J.-B. Grize (Ed.), *Sémiologie du raisonnement* (pp. 187-208). Peter Lang.
- ARISTÓTELES (2007). *Retórica*. Gredos.
- BASUALDO, V. & LORENZ, F. (2012). Los trabajadores industriales argentinos en la primera mitad de la década del '70: propuestas para una agenda de investigación a partir del análisis comparativo de casos. *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, 4(6), 122-157. <https://doi.org/10.35305/rp.v4i6.97>
- BERISTÁIN, H. (1997). *Diccionario de retórica y poética*. Porrúa.
- BOREL, M.-J. (1984). Objet, signe, classe-objet. En J.-B. Grize (Ed.), *Sémiologie du raisonnement* (pp. 155-186). Peter Lang.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, H. & TUSÓN VALLS, A. (2007). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Ariel.
- CHARAUDEAU, P. & MAINGUENEAU, D. (2005). *Diccionario de análisis del discurso*. Amorrortu.
- CINGOLANI, G. (2013). *Para una teoría de las operaciones enunciativas de los juicios de gusto*. [Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires].
- COLMAN, A. (2023). Itinerarios públicos de un archivo secreto. Figuraciones, usos y experiencias del archivo de la DIPPBA en historia reciente. *Runa*, 44(2), 191-214. <https://doi.org/10.34096/runa.v44i2.12000>
- DÁVALOS-SOTELO, R. (2015). Una forma de evaluar el impacto de la investigación científica. *Madera y bosques*, 21(SPE), 7-16. <https://doi.org/10.21829/myb.2015.210422>
- FLIER, P. (2015). Historia Reciente y desafíos de las fuentes: el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). *Travesía (San Miguel de Tucumán)*, 17(2), 81-88.
- FOUCAULT, M. (2007). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- FRANCO, M. & LEVÍN, F. (2007). El pasado cercano en clave historiográfica. En *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (pp. 31-62). Paidós.

- FRANCO, M. & LVOVICH, D. (2017). Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (47), 190-217.
- GREIMAS, A. J. (1989). *Del sentido II. Ensayos semióticos*. Gredos.
- GRIZE, J.-B. (1990). *Logique et langage*. Ophrys.
- GRIZE, J.-B. (1996). *Logique naturelle et communication*. Presses Universitaires de France.
- KAHAN, E. N. (2007). ¿Qué represión, qué memoria? El “archivo de la represión” de la DIPBA: problemas y perspectivas. *Question*, 1(16), 1-10. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/459>
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1993). *La enunciación*. Edicial.
- KOREN, R. & AMOSSY, R. (Eds.). (2002). *Après Perelman. Quelles politiques pour les nouvelles rhétoriques? La argumentation dans les sciences du langage*. L’Harmattan.
- MARENGO, M. E. (2011). Los mecanismos del control social: el caso de la ex DIPBA. *Derecho y Ciencias Sociales*, (4), 147-162. <https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/11233>
- PÊCHEUX, M. (1982). Lire l’archive aujourd’hui. *Archives et documents de la Société d’histoire et d’épistémologie des sciences du langage*, (2), 35-45.
- PERELMAN, Ch. & OLBRECHTS-TYTECA, L. (1994). *Tratado de la Argumentación*. Gredos.
- PLANTIN, C. (2010). As razões das emoções. En E. Mendez & I. L. Machado (Orgs.), *As emoções no discurso* (Vol. II) (pp. 57-80). Mercado de Letras.
- PLANTIN, C. (2014). *Las buenas razones de las emociones*. Universidad Nacional de Moreno.
- REALE, A. & VITALE, A. (1995). *La argumentación. Una aproximación retórico-discursiva*. Ars.
- SITRI, F. (2003). *L’objet du débat. La construction des objets de discours Dans des situations argumentatives orales*. Presses Sorbonne Nouvelle.
- SLATMAN, M. (2012). Archivos de la represión y ciclos de producción de conocimiento social sobre las coordinaciones represivas en el Cono Sur. *Taller (Segunda Época)*. *Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, 1(1), 47-66.
- VERÓN, E. (1996). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.

VERÓN, E. (2013). *La semiosis social 2*. Paidós.

ZAVAM, A. (2007). São axiológicas as anáforas encapsuladoras? En M. Magalhães *et al.* (Orgs.), *Texto e Discurso sob múltiplos olhares* (Vol. 2) (pp. 123-143). Lucerna.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor no presenta conflicto de intereses.

FINANCIAMIENTO

Investigación financiada por la Universidad de Buenos Aires /CONICET